
SEMINARIO

**INFORMATICA EN EL
DESARROLLO DE LA
SOCIEDAD VENEZOLANA**

Caracas / 11 al 13 de mayo / 1988

CRONICA

Entre el 11 y 13 de Mayo del presente año se realizó en el Ateneo de Caracas el seminario "Informática en el Desarrollo de la Sociedad Venezolana". El evento fue organizado por la Universidad Central de Venezuela, a través de la Escuela de Computación de la Facultad de Ciencias y el Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la Fundación Venezolana para el Avance de la Ciencia y el Ateneo de Caracas. Además se contó con el auspicio de la Oficina Central de Estadística e Informática de la Presidencia de la República. Promover un debate, donde todos los que están involucrados de alguna manera en el proceso de informatización de la sociedad venezolana pudieran expresar sus observaciones, preocupaciones y sugerencias en torno a cómo se debe moldear este desarrollo, fue el propósito principal del seminario.

El giró en torno a tres temas: Informática y Derechos Ciudadanos, Problemática de la Protección de Software Nacional y Delito Informático. Al final se anexan los nombres de los ponentes y de las ponencias presentadas, así como los de los participantes en las mesas redondas y de los moderadores del evento.

En relación al primer tema se discutió sobre las amenazas a la privacidad que podría implicar un uso inadecuado de la informática, con las referencias inevitables al "Big Brother" orwelliano. También se planteó la necesidad de proteger a los ciudadanos de las recolectas fraudulentas de datos o con fines desleales, así como de preservar la información sobre ellos contenida en bases de datos estadísticas.

Igualmente se debatieron temas como la responsabilidad profesional del informático ante una sociedad que incrementa su dependencia respecto a esta tecnología, la necesidad de colegiación de los profesionales del ramo, del empleo de la informática como un instrumento para ampliar los alcances del sistema democrático y el impacto que tiene para Venezuela, como país tercermundista, el flujo de datos transfronteras. Finalmente, se reconoció la existencia de otros derechos ciudadanos que son afectados por la informática y que no han sido todavía suficientemente debatidos, como por ejemplo los derechos al empleo y a la educación, ambos de crucial importancia para un país que presenta condiciones

socio-económicas y políticas como las de Venezuela.

En cuanto a la problemática de la protección de software nacional, se reconoció que su principal mercado en nuestro país es el conocido como de "aplicaciones secundarias" y quedó claramente establecido que la copia ilegal de programas está produciendo entre nosotros un severo daño a los autores y comercializadores de software. En su parte más significativa, la piratería de programas se realiza a través de redes organizadas para la distribución y comercialización de copias ilegales de programas, las cuales operan básicamente bajo la forma de clubes de usuarios o alrededor de distribuidores clandestinos de software.

En Venezuela, por no existir una legislación que trate explícitamente lo correspondiente a la propiedad de los programas de computación, se ha venido utilizando en la práctica, con sus bondades y limitaciones, la protección mediante la Ley de Derechos de Autor. Particularmente importante resulta para los productores nacionales la protección que pudiera obtenerse en el plano internacional dado que las condiciones económicas del país favorecen la exportación en este renglón. También los productores nacionales han planteado al Estado venezolano que es necesario adelantar un conjunto de medidas que incentiven la creación y consolidación de empresas de producción de software, pues eso también representaría una forma de proteger al software nacional.

Para sostener y garantizar el desarrollo futuro de nuestros recursos humanos en informática se hace necesario un trato especial para las universidades y otros

centros de enseñanza e investigación, el cual les facilite el acceso a los nuevos desarrollos en la materia a la vez que promueva un respeto por el producto del trabajo de otros.

El delito cometido mediante la utilización del computador hace aún más claro que la seguridad de una organización, trátase de una empresa o de un país, debe entenderse y atacarse mediante una estrategia integral. La responsabilidad de establecer una política de seguridad de datos se ubica en lo que se denomina la **alta gerencia** porque desde allí se pueden apreciar en toda su magnitud las consecuencias de los daños que causaría la alteración, destrucción o divulgación no autorizada de información. Paralelamente la alta gerencia tiene la autoridad requerida para hacer que las políticas definidas tengan la apropiada implantación a lo largo de toda la estructura organizacional.

De nuevo se pone de manifiesto un vacío legislativo relacionado con la protección a las víctimas de delitos informáticos. Las experiencias expuestas coinciden en señalar que las organizaciones que han sido vulneradas por este tipo de delito, por lo general, sólo intentan acciones judiciales que les restituyan parte o la totalidad del patrimonio perdido, absteniéndose de seguir penalmente al autor del acto delictivo. Esto se debe básicamente a la dificultad existente para probar la comisión del delito. Se hicieron algunas consideraciones en relación a la interpretación criminológica del delito informático.

Una primera conclusión general es que se hace primordial la definición, por parte del Estado venezolano, de una política nacional de informática donde se establezcan la posiciones generales que

el país considera conveniente adoptar como pautas principales de su desarrollo informático, donde se valore en su justa dimensión lo que significa su dominio tecnológico. Vale la pena mencionar que la tradicional lentitud con que el Estado ha venido definiendo las políticas de desarrollo científico y tecnológico en otros campos ha creado una justificada preocupación entre quienes forman parte activa del proceso de informatización venezolano. Se teme que las acciones estatales comiencen a tomarse cuando ya sea un tanto tarde para organizar este sector de una manera que convenga a las mayorías del país.

A la Oficina Central de Estadística e Informática de la Presidencia de la República le tocó explicar en repetidas oportunidades que el proceso de elaborar un proyecto de Ley de Informática Nacional es lento y requiere de estudios muy responsables que lo avalen. Afirman comprender las urgencias que la rápida evolución de esta tecnología impone sobre el país, pero recuerdan que una ley de esta índole ha de hacerse con mucho cuidado porque se deben atender muy variados aspectos que tocan la vida del país, desde su actividad económica hasta lo referente a la soberanía nacional.

Como segunda conclusión se debe señalar que no es conveniente para el país seguir rigiéndose en los aspectos informáticos por un conjunto de instrumentos legales donde no existe una mención explícita a este tipo de tecnología y sus usos. La situación en sí no es novedosa; la mayoría de los avances tecnológicos tardan en ser recogidos por las legislaciones y en el caso de la informática es claramente comprensible, conocido que su evolución ha sido bastante rápida, sobre todo en los últimos años.

Finalmente se puede adelantar como conclusión que son necesarias más discusiones como ésta que se ha dado en el seminario "Informática en el Desarrollo de la Sociedad Venezolana", donde ha participado la mayoría de los actores principales de nuestro proceso de informatización. Consideramos que para lograr una adecuada regulación de las actividades informáticas del país es fundamental tomar en cuenta los importantes planteamientos que hacen los protagonistas de este proceso en Venezuela.

Artigos

Christian Topalov

Fazer a História da Pesquisa Urbana: a experiência francesa desde 1965

Emilio Pradilla Cobos

Crise econômica, política de austeridade e questão urbana na América Latina

José Luis Coraggio

Dilemas da pesquisa urbana a partir de uma perspectiva popular na América Latina

Fernando Carrión M.

A pesquisa urbana no Equador

Henri Coing

Serviços urbanos: velho ou novo tema ?

David Slater

Capitalismo e urbanização na periferia. Problemas de interpretação e análise referentes à América Latina

Seção Livre

Gabriel García Marquez

La soledad de América Latina

Artigos

Csaba Deák

Preliminares para uma política urbana

Jordi Borja

A participação cidadina

Celso Daniel

Poder local no Brasil urbano

Alejandra Massolo

Em direção às bases: descentralização e município

Fernando Viviescas

Identidade municipal e cultura urbana

Maria Helena Guimarães de Castro

Equipamentos sociais e política local no pós-64: dois estudos de caso

Marcus André B. C. Melo

Classe, burocracia e intermediação de interesses na formação da política de habitação

Seção Livre

Amaral Rezende

Idéiagrama para MC

Artigos

Alain Lipietz e Danièle Leborgne

O pós-fordismo e seu espaço

Allen J. Scott e Michael Storper

Indústria de alta tecnologia e desenvolvimento regional: uma crítica e reconstrução teórica

Doreen Massey

O legado perdura: o impacto do papel internacional da Grã-Bretanha em sua geografia interna

Milton Santos

O meio técnico-científico e a urbanização no Brasil

Ana Fernandes, Milton Santos Filho e

Paulo Henrique de Almeida

A modernização do campo nos cerrados baianos

Bertha K. Becker

Carajás: gestão do território e territorialidade na Amazônia

Klára Kaiser Mori

Notas sobre formação do espaço brasileiro